



GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 067/2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DEL COMITÉ DE ÉTICA, DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 222/2020 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN 163/2020.

Filadelfia, 15 de marzo de 2021

VISTO: El memorándum CM N° 04/2021 de la Coordinación MECIP, por el cual solicita la actualización de la conformación del Comité de Control Interno, del Comité de Ética, del Comité de Buen Gobierno y del Comité de Políticas de Talento Humano, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015; conforme se detalla en el mismo.

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, artículo 1°: "...Modelo Estándar de Control Interno: Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)...".

La Resolución CGR N° 377/2016 "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015".

La Resolución N° 132/2019, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno en la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón".

La Resolución N° 105/2019, "Por la cual se aprueba el Organigrama estructural y funcional de la Gobernación de Boquerón"

La Resolución N° 222/2020 "Por la cual se actualizan la conformación del Comité de Control Interno, del Comité de Ética, del Comité de Buen Gobierno y del Equipo MECIP, en el marco de la implementación del modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay – MECIP:2015 y se abroga la Resolución N° 162/2020"

La Resolución N° 163/2020 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Políticas de Talento Humano, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015".

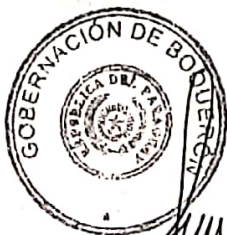
Que, con el fin de fortalecer los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión y administración de Gobernación del XVI Departamento de Boquerón y asegurar los sistemas y procedimientos de control y evaluación en el ejercicio de sus funciones.

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PA

Abg. Ma. Leticia Ramos Osorio
Secretaria General





GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 067/2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DEL COMITÉ DE ÉTICA, DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 222/2020 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN 163/2020.

Filadelfia, 15 de marzo de 2021

Que, es atribución del Señor Gobernador, la organización y funcionamiento de las distintas dependencias de la Gobernación, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON RESUELVE:

Artículo 1° Actualizar la conformación del **Comité de Control Interno**, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015; por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Dr. Dario Medina	Gobernador
Abg. Maria Letiscia Ramoa Osorio	Secretaria General
Dr. David Vergara	Secretario de Salud
Lic. Víctor Martínez	Auditor Interno Institucional
Dr. Carlos Heinrichs	Secretario de Pueblos Originarios
Abg. Oscar Talavera Labrano	Asesor Jurídico

Artículo 2°
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P/A

Actualizar la conformación del **Comité de Ética**, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015; por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Abg. Oscar Talavera Labrano	Asesor Jurídico
Ing. Rossana Ortiz	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo
Prof. Ariel Alvarenga	Coordinador de Comunicación y Prensa

Abg. Ma. Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Artículo 3°

Actualizar la conformación del **Comité de Buen Gobierno**, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay – MECIP:2015; por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Dr. David Vergara	Secretario de Salud
Dr. Carlos Heinrichs	Secretario de Pueblos Originarios
Arq. Freddy León Mancuello	Director de Diseño y Fiscalización de Obras

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py



GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 067/2021

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DEL COMITÉ DE ÉTICA, DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE POLÍTICAS DE TALENTO HUMANO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015, SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 1° AL 3° DE LA RESOLUCIÓN N° 222/2020 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN 163/2020.

Filadelfia, 15 de marzo de 2021

Prof. Yeimi Ovelar	Coordinación de Deportes
Sr. Walter Coronel	Departamento de Informática

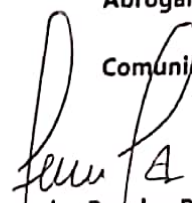
Artículo 4° Actualizar la conformación del **Comité de Políticas de Talento Humano**, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay - MECIP:2015; por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Prof. Jorge Ojeda	Director de Gestión y Desarrollo de Personas
Sra. Susan Santos	Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personas.
Srta. Lenna Rebekka Riveros	Jefa del Departamento de Administración
Sr. Esteban Cazuriaga	Coordinación de Turismo
Ing. César Achucarro	Asesor de Agricultura y RTI

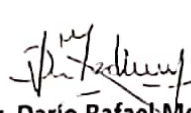
Artículo 5° Derogar los Artículos 1° al 3° de la Resolución N° 222/2020.

Artículo 6° Abrogar la Resolución N° 163/2020.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Srta. Lourdes Rosalva Ramirez
Encargada de Despacho
Secretaría General




Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Ma. Leticia Bazzon Osorio
Secretaría General